GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR O DIRECTORA DE PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS, EN LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS Y SE CONVOCA A LA FASE DE ENTREVISTA A LAS PERSONAS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA.

Asistentes:
Dª Verónica López Ramón (Presidenta)
D. Juan Ignacio Torregrosa López (Vocal)
D.ª María Muñoz Blanco (Vocal)
D. Francisco Javier Sogorb Guerra (Secretario)

En Alicante, siendo las 11 horas del día 16 de diciembre de 2022, se reúne el órgano de selección arriba referenciado, en la sede de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (Avda. Jean Claude Combaldieu, s/n) que adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. De conformidad con la resolución de 11 de julio de 2022, de la consellera de innovación, universidades, ciencia y sociedad digital, por la que se establecen las bases de la convocatoria el órgano para la selección de una persona para cubrir el puesto de Dirección de programas para la gestión de los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, ordena la publicación de la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas al procedimiento que figuran en el Anexo I.

SEGUNDO. La base tercera de la citada resolución de 11 de julio de 2022, de la Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digita referida a "Criterios de adjudicación" establece que:

"El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de valoración conjunta y global de los conocimientos especializados en la gestión de fondos europeos, la experiencia profesional en funciones directivas, así como la acreditación de competencias sobre coordinación de equipos de trabajo, además de los conocimientos específicos correspondientes a las materias objeto del programa, todo ello en la forma y ponderación que se desarrolla en la base séptima."

Por su parte, la base séptima de la misma resolución, referida al "Proceso de selección", dispone:

2. El proceso selectivo se desarrollará en dos fases: valoración de méritos y curricular y fase de entrevista. La primera fase tendrá una valoración máxima de 55 puntos y la segunda de 45.

3. Fase de valoración de méritos y curricular.

El órgano de selección realizará una valoración de los conocimientos específicos en la gestión de fondos europeos y de la experiencia profesional en funciones directivas de cada candidatura presentada, atendiendo a los criterios detallados en la forma que se expone a continuación:

3.1. Conocimientos específicos (hasta 25 puntos):

a) Que la titulación académica indicada como requisito, lo sea en una especialidad relacionada con alguna de las materias objeto de los programas o con las funciones principales del puesto.

b) Otras titulaciones universitarias superiores, siendo especialmente valoradas aquellas que tengan relación con las funciones asignadas al puesto.

c) Formación adicional universitaria: doctorado, máster, y otros estudios de postgrado.

d) Cursos de formación y perfeccionamiento en las materias propias del puesto. Se valorarán especialmente los que tengan relación con la gestión de fondos europeos.

e) Conocimientos acreditados en materia de derecho público.

f) Conocimientos de otros idiomas comunitarios, acreditados mediante títulos oficiales.

3.2. Experiencia (hasta 30 puntos):

CSV:36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K

a) Disponer de experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad directiva en la gestión de fondos europeos.

b) La experiencia profesional en coordinación de equipos de trabajo, gestión de recursos humanos. Consultoría y auditoría económico-financiera.

c) Experiencia profesional en el sector público.

d) La experiencia en el uso y/o implantación de sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) o cuadros de mando.

Por lo tanto, este órgano de selección ha procedido a valorar los criterios detallados en el apartado tercero de la base séptima, resultando que las personas candidatas que han obtenido una valoración igual o superior a los 30 puntos son las reseñadas en el Anexo II.

TERCERO. Una vez valorados los conocimientos específicos y la experiencia, el órgano de selección convoca a la fase de entrevista a las personas candidatas que han obtenido un mínimo 30 puntos en la primera fase.

En el apartado cuarto de la base séptima de la Convocatoria, se indica que en la entrevista, que se realizará en presencia de todos los componentes del órgano de selección, se valorará, de forma global y conjunta, la idoneidad de la personas solicitantes del puesto objeto de la convocatoria con un máximo de 45 puntos, pudiendo realizar preguntas referidas a los siguientes aspectos:

4.1. La adecuación de los conocimientos específicos y experiencia con las funciones del puesto a desempeñar.

4.2. Las habilidades señaladas a continuación:

a) Capacidad de adaptación al puesto.

b) Liderazgo.

c) Capacidad comunicativa.

d) Capacidad de organización.

e) Capacidad de colaboración y trabajo en equipo.

f) Capacidad de gestión y dirección de equipos de trabajo.

g) Compromiso y motivación.

h) Capacidad de integración en la estructura organizativa de la Conselleria"

Por lo tanto, una vez valorados los conocimientos específicos y la experiencia, el órgano de selección convoca a la fase de entrevista a las personas candidatas que han obtenido un mínimo 30 puntos en la primera fase, de acuerdo con el orden, fechas y horarios que se indican en el Anexo III.

Las entrevistas se celebrarán en la sede de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Investigació i Societat Digital, Ciudad de la Luz, Avda. Jean Claude Combaldieu, s/n; 03008 Alicante.

https://innova.gva.es/es/localitzacio

Alicante, a fecha de la firma

La Presidenta

Firmat per Verónica López Ramón el 26/12/2022 11:52:00

El Secretario

Firmado por Francisco Javier Sogorb Guerra el 22/12/2022 10:12:48
Cargo: 3.06 - SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA - CONSELLERIA DE

CSV:36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K

ANEXO I

Lista definitiva de personas admitidas que se relacionan a continuación:

Aguilera Luque, Encarnación
Aparicio García, Dámaso Antonio
Aracil Pastor, Mª Estela
Bisbal Conchell, Ángela
Bosch López de Andújar, M.ª Cristina
Casanova Moreno, Sonia
Cava Ferreruela, Manuel
Chaume Varela, Jorge
Coret Francés, Pablo Antonio
Escribano Gómez, Héctor
Esteller Curto, Roger
Flores Platillero, Francisco José
García Marín, Pilar
Grau Barrera, M.ª Ángeles
Guerin Fockedey, Pedro Julio
López Tenorio, Mónica
Magazzu, Ivano
Magraner Roig, Jorge
Marí Cervera, Josep Lluís
Martínez García, Asunción
Monfort Signes, Jaume
Navajas Martínez, Francisco
Navarro Biosca, David
Olivares Murcia, Paula
Ortega Cotanda, Pablo
Ortola Frasquet, Joan
Panadero Soriano, M.ª Amparo
Pastor Campos, Mercedes
Peiro Vitoria, Andrea
Plaza Villena, José Antonio
Pomares Rico, Francisco José
Regaña Valero, Manuel
Rincón Pérez, Laura
Rocher Soriano, Iaia
Segarra Amorós, Antonio
Serrano González, M.ª del Rosario

CSV:36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K

Lista definitiva de personas excluidas con indicación del motivo que se señala en cada caso

Castillo García, Israel Ángel	4
Escribano González, Carmen	3
García Escalera, Clara Isabel	1 - 2
García Sevilla, Bernat	4

Motivos de exclusión:

1	Solicitud de participación sin indicar cumplir requisitos
2	No presenta título superior
3	Título extranjero sin convalidación
4	No presenta título

CSV:36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K

ANEXO II

Personas candidatas que han obtenido una puntuación superior a 30 puntos

Bosch López de Andújar, M.ª Cristina
Cava Ferreruela, Manuel
Coret Francés, Pablo Antonio
Esteller Curto, Roger
Magazzu, Ivano
Marí Cervera, Josep Lluís
Olivares Murcia, Paula
Regaña Valero, Manuel

CSV:36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K

ANEXO III

Fase de entrevista a las personas candidatas que han obtenido un mínimo 30 puntos en la primera fase

Persona	*Fecha*	*Hora*
Bosch López de Andújar, M.ª Cristina	10/01/2023	10:00
Cava Ferreruela, Manuel	10/01/2023	10:45
Coret Francés, Pablo Antonio	10/01/2023	11:30
Esteller Curto, Roger	10/01/2023	12:15
Magazzu, Ivano	11/01/2023	10:00
Marí Cervera, Josep Lluís	11/01/2023	10:45
Olivares Murcia, Paula	11/01/2023	11:30
Regaña Valero, Manuel	11/01/2023	12:15

Las entrevistas se celebrarán en la sede de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Investigació i Societat Digital, Ciudad de la Luz, Avda. Jean Claude Combaldieu, s/n; 03008 Alicante.

https://innova.gva.es/es/localitzacio

CSV:36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=36ZGZ2FI:6LKJPK9U:M5ZVSQ6K